



OFICIO N° 112244
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.47°/373

VALPARAÍSO, 09 de julio de 2025

El Diputado señor CARLOS BIANCHI CHELECH, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de reevaluar todos los antecedentes, reclamos y solicitudes presentadas a la fecha por la señora Rossy Ariana Miranda Sánchez, en su calidad de trabajador independiente obligado y entregar respuesta indicando qué pasará con los beneficios solicitados oportunamente y no entregados a la fecha correspondientes a los años 2024 y 2025, considerando que desde que se incorporó su carga familiar nunca ha recibido ni cobrado ningún beneficio asociado y que por ley le corresponden, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUPERINTENDENTA DE SEGURIDAD SOCIAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5F7A51C3CFA3AAEC



Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.